

CLÁUSULA DE JURISDICCIÓN EXTRANJERA (NMA 1483)

Se acuerda por la presente que:

1. Este seguro será gobernado por la Ley de _____ cuyas cortes tendrán jurisdicción en cualquier disputa que surja bajo esta póliza; y
2. Cualquier citación notificación o proceso que se emita a la compañía con el propósito de instituir cualquier procedimiento legal contra ella, en conexión con este seguro, puede ser atendido por: _____ que tiene autoridad de aceptar y/o atenderlo por parte de ella.

Todos los demás términos y condiciones de esta Póliza se mantienen sin modificación.